



EDUCACIÓN
DE CALIDAD

COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN YUMBO

Personería Jurídica Resolución No. 1216 de mayo 28 de 1982

Nit. 890.320.309 - 2

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DE YUMBO RECONOCIMIENTO OFICIAL

Jornada diurna: Resolución 0329 septiembre 17 2003
Educación de Adultos. Resolución 0303 abril 27 de 2017 y
Res. 139 enero 19 de 2018

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS 2.024

ACTA No. 042

En el Municipio de Yumbo, Valle, Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2024, se realizó la Asamblea General de Asociados - Delegados, correspondiente al año 2024. Esta fue programada por el Consejo de Administración en su sesión del día 19 de febrero de 2024, según Acta No. 472. La citación se hizo el día lunes 26 de febrero de 2024 y convocada para el día sábado 16 de marzo de 2024. Fue hecha de *acuerdo con los artículos 42 y 44 de los Estatutos*, en forma escrita, entregada personalmente y además, enviada a cada uno(a) de los delegado(as), vía WhatsApp con la siguiente información:

Fecha de la Asamblea: sábado 16 de marzo de 2024. Hora: 1:00 P.M.

Dicha Convocatoria contenía el siguiente orden del día: (Ver anexo 1.)

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte de la Presidenta del Consejo de Administración.
3. Elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea.
4. Lectura del Acta de Aprobación de la asamblea anterior.
5. Informes:
 - 5.1 Gerencia.
 - 5.2 Consejo de Administración.
 - 5.3 Junta de Vigilancia.
 - 5.4 Revisora Fiscal.
6. Presentación, estudio y aprobación de los Estados Financieros, año 2023.
7. Elección de:
 - 7.1 Consejo de Administración – Período 2024-2026
 - 7.2 Junta de Vigilancia – Período 2024 - 2026.
8. Propositiones, resoluciones y conclusiones.
9. Designación de la Comisión para la aprobación del Acta.
10. Final de la Asamblea y refrigerio.

OBSERVACIONES:

- ❖ Los estados financieros, a partir de la fecha, están fijados en las carteleras del Colegio. Si desea tener una copia de los mismos, favor solicitarlos en la Secretaría.
- ❖ Para tener derecho al voto se debe estar a paz y saldo con el pago de los aportes mensuales.



EDUCACIÓN
DE CALIDAD

COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN YUMBO

Personería Jurídica Resolución No. 1216 de mayo 28 de 1982

Nit. 890.320.309 - 2

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DE YUMBO RECONOCIMIENTO OFICIAL

Jornada diurna: Resolución 0329 septiembre 17 2003

Educación de Adultos. Resolución 0303 abril 27 de 2017 y

Res. 139 enero 19 de 2018

- ❖ Favor confirmar asistencia, en cualquiera de los siguientes teléfonos: 669 4855. Móvil: 310 5336225

Fraternalmente,


LUZ MARINA HIGUITA A.

Presidente Consejo de Administración

Original formado

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo la 1:00 PM, al momento de hacer el llamado a lista, por parte de los integrantes de la Junta de Vigilancia, contestaron presente catorce (14) de los cuarenta y dos (42) delegados convocados. Al no existir el Quórum, se decidió esperar una (1) hora, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1, del Artículo 48 de los Estatutos.

A las 2:00 PM, se hizo nuevamente el llamado a lista y contestaron presente veinticuatro (24) de los cuarenta y dos (42) delegados citados. Al existir el Quórum reglamentario se dio inicio a la Asamblea.
Ver anexo 2. (Registro de Asistencia).

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Acto seguido la Lic. Luz Marina Higuíta Adames, presidente del Consejo de Administración, procede a instalar la Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados 2024.

3. ELECCIÓN DEL (LA) PRESIDENTE Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA 2024.

El Lic. Yesid H. Montenegro P., postula al Lic. Carlos Arturo Tello B., como presidente de la Asamblea y la Sra. Luisa Fernanda Bocanegra S., como secretaria de la misma. Ambos delegados aceptan su postulación y son elegidos por unanimidad.

Acto seguido, se informa por parte del presidente de la Asamblea, que en el punto 5 del orden del día, se ha causado un cambio. La Gerencia y el Consejo de Administración presentarán su informe de manera conjunta.



EDUCACIÓN
DE CALIDAD

COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN YUMBO

Personería Jurídica Resolución No. 1216 de mayo 28 de 1982

Nit. 890.320.309 - 2

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DE YUMBO RECONOCIMIENTO OFICIAL

Jornada diurna: Resolución 0329 septiembre 17 2003

Educación de Adultos. Resolución 0303 abril 27 de 2017 y

Res. 139 enero 19 de 2018

4. LECTURA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

Se dio lectura del Acta de aprobación de la Asamblea anterior, por parte del presidente de la Asamblea. (Ver anexo No. 3).

5. INFORMES.

5.1 INFORME CONJUNTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA.

Se presentó de manera escrita y fue leído por la presidente del Consejo de Administración. Dicho informe fue explicado de manera alterna por la Lic. Luz Marina Higueta Adames, presidente y la Sra. Yolanda Sánchez de Vásquez, Gerente. Ver anexo No. 4.

5.2 INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

También fue presentado por escrito y leído por el Lic. Yesid H. Montenegro P. No hubo explicaciones ni se solicitó aclaración alguna. Ver anexo No. 5.

5.3 INFORME DE LA REVISORA FISCAL.

Fue presentado por escrito y leído y explicado por la Revisora Fiscal, Dra. Zuly Velásquez Leguizamón. (Ver anexo No.6)

7. ELECCIONES:

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fueron nominadas las siguientes personas: Eliana Mileth Moreno Peña, Luz Marina Higueta Adames, Rubén Darío Millán Vargas, Cristian Camilo Ramírez Bermúdez, Ana Virginia Galindo Sánchez, Claudia Patricia Mercado, Martha Catalina Puente, Nasly Yasmín Ramos Castillo, Luisa Fernanda Bocanegra Sánchez y Carlos Arturo Tello Becerra. Cada una de las personas nombradas, hizo su respectiva presentación y aceptó su postulación.

El presidente de la Asamblea explica nuevamente el sistema de votación. Cada uno de los presentes votará por cinco (5) de los candidatos y aquellos que obtengan la mayor votación serán los integrantes principales del Consejo de Administración.

Fueron nombradas las asociadas: Viviam Liliana Campos Cardona y Keilyn Carolina Aguilar Parra, como integrantes de la comisión de escrutinios.



EDUCACIÓN
DE CALIDAD

COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN YUMBO

Personería Jurídica Resolución No. 1216 de mayo 28 de 1982

Nit. 890.320.309 - 2

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DE YUMBO RECONOCIMIENTO OFICIAL

Jornada diurna: Resolución 0329 septiembre 17 2003

Educación de Adultos. Resolución 0303 abril 27 de 2017 y

Res. 139 enero 19 de 2018

Se ratifica el número de asistentes y votantes en veinticuatro (24). Acto seguido se procede a la votación.

Cada uno de los asistentes depositó su voto y la Comisión de Escrutinio verificó y constató que el número de votos era igual al de los asistentes.

El resultado del escrutinio es como sigue: Eliana Mileth Moreno Peña: 15 votos; Luz Marina Higueta Adames: 16 votos; Rubén Darío Millán Vargas: 21 votos; Cristian Camilo Ramírez Bermúdez: 13 votos; Ana Virginia Galindo Sánchez: 7 votos; Claudia Patricia Mercado: 11 votos; Martha Catalina Puente: 5 votos; Nasly Yasmín Ramos Castillo: 6 votos; Luisa Fernanda Bocanegra Sánchez: 12 votos y Carlos Arturo Tello Becerra: 14 votos.

Por lo tanto, el Consejo de Administración, para la Vigencia 2024 – 2026, quedó conformado de la siguiente forma:

PRINCIPALES:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
1	Rubén Darío Millán Vargas	94.232.927 de Zarzal
2	Luz Marina Higueta Adames	31.380.006 de Buenaventura
3	Eliana Mileth Moreno Peña	31.480.643 de Yumbo
4	Carlos Arturo Tello Becerra	16.445.603 de Yumbo
5	Cristian Camilo Ramírez Bermúdez	1.118.297.137 de Yumbo

SUPLENTES:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
1	Luisa Fernanda Bocanegra Sánchez	31.488.656 de Yumbo
2	Claudia Patricia Mercado	31.363.871 de Cali
3	Ana Virginia Galindo Sánchez	31.479.367 de Yumbo
4	Nasly Yasmín Ramírez Castillo	29.178.868 de Cali
5	Martha Catalina Puente	31.485.248 de Yumbo

DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El presidente de la Asamblea, expresa que se continuará con el sistema de nominaciones verbales con aceptación de los candidatos. La diferencia con la elección anterior, es que, en esta oportunidad, cada asistente votará por tres (3) candidatos.



EDUCACIÓN
DE CALIDAD

COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN YUMBO

Personería Jurídica Resolución No. 1216 de mayo 28 de 1982

Nit. 890.320.309 - 2

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DE YUMBO RECONOCIMIENTO OFICIAL

Jornada diurna: Resolución 0329 septiembre 17 2003

Educación de Adultos. Resolución 0303 abril 27 de 2017 y

Res. 139 enero 19 de 2018

Fueron nominadas las siguientes personas: Yesid Herney Montenegro Pino, Juan Carlos Cortés Cifuentes, Oscar Andrés Páramo Valencia, Mónica Patricia Largo, Elsenora Valencia Vargas y Viviam Liliana Campos Cardona.

Luego de la labor desarrollada por la Comisión de Escrutinio, el siguiente fue el resultado de la votación: Yesid Herney Montenegro Pino: 19 votos; Juan Carlos Cortés Cifuentes: 19 votos. Oscar Andrés Páramo Valencia: 15 votos; Mónica Patricia Largo: 3 votos; Elsenora Valencia Vargas: 7 votos y Viviam Liliana Campos Cardona: 9 votos.

Por lo tanto, de acuerdo con el resultado de la votación, la Junta de Vigilancia, para el Período 2024 – 2026, quedó integrada de la siguiente forma:

PRINCIPALES:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
1	Yesid Herney Montenegro Pino	16.447.871 de Yumbo
2	Juan Carlos Cortés Cifuentes	6.530.925 de Vijos
3	Oscar Andrés Páramo Valencia	16.457.420 de Yumbo

SUPLENTE:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
1	Viviam Liliana Campos Cardona	1.118.292.159 de Yumbo
2	Elsenora Valencia Vargas	66.723.158 de Tuluá
3	Mónica Patricia Largo	31.484.000 de Yumbo

8.0 PROPOSICIONES, RESOLUCIONES Y CONCLUSIONES

8.1 DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS.

El Sr. Pablo César Vargas Lenis, Contador de la Entidad, presentó la propuesta escrita sobre la distribución de los excedentes del año 2023. De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 86 de nuestros Estatutos: "cuando la reserva de protección de aportes sociales, se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente, será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización".

Por tal motivo, se propone que el valor de \$51.356.488, correspondiente los excedentes del año 2023, se destinarán para compensar las pérdidas de

📍 Carrera 9 No. 12 - 66 Yumbo - Valle del Cauca
☎ 695 5661 / 669 4855 / 669 9113 / Cel: 312 757 5338
✉ col-galan@hotmail.com - colgalanyumbo.edu.co



EDUCACIÓN
DE CALIDAD

COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN YUMBO

Personería Jurídica Resolución No. 1216 de mayo 28 de 1982

Nit. 890.320.309 - 2

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DE YUMBO RECONOCIMIENTO OFICIAL

Jornada diurna: Resolución 0329 septiembre 17 2003

Educación de Adultos. Resolución 0303 abril 27 de 2017 y

Res. 139 enero 19 de 2018

los años anteriores. Propuesta aprobada por unanimidad.

- 8.2** Haciendo uso de la palabra, el presidente de la Asamblea, manifiesta que, para el cumplimiento a la normatividad vigente, es muy importante que se autorice a la representante legal, solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN) la permanencia de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial. Luego de la explicación de la propuesta, por parte de la Revisora Fiscal, es sometida a consideración esta propuesta y aprobada por unanimidad.

9.0 DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA 2023.

Fueron designados y aceptaron pertenecer a dichas comisiones los siguientes asociados delegados:

Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea 2024:

Luisa Fernanda Bocanegra Sánchez, Oscar Andrés Páramo Valencia y Carlos Arturo Tello Becerra. Esta comisión fue aceptada por unanimidad.

10. FINAL DE LA ASAMBLEA Y REFRIGERIO

Siendo las 3:45 PM, habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la Asamblea.

Se deja constancia, por parte de la Gerencia y los integrantes de la Junta de Vigilancia que, durante el transcurso de la Asamblea, en ningún momento se modificó el número de asistentes (24 asociados) y el quorum fue permanente.


CARLOS ARTURO TELLO B.
C.C. No. 16.445.603 de Yumbo
PRESIDENTE


LUISA FERNANDA BOCANEGRA S.
C.C. No. 31.488.656 de Yumbo
SECRETARIA



EDUCACIÓN
DE CALIDAD

COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN YUMBO

Personería Jurídica Resolución No. 1216 de mayo 28 de 1982

Nit. 890.320.309 - 2

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DE YUMBO RECONOCIMIENTO OFICIAL

Jornada diurna: Resolución 0329 septiembre 17 2003

Educación de Adultos. Resolución 0303 abril 27 de 2017 y

Res. 139 enero 19 de 2018

LA COMISIÓN DE APROBACION DEL ACTA

HACE CONSTAR:

Que, atendiendo el mandato de la Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, realizada el día sábado 16 de marzo de 2024, hemos leído y revisado el texto del Acta No. 042.

Que, dicho Documento, en su elaboración y contenido, coincide de manera cierta y eficaz, con lo ocurrido, tratado, declarado y aprobado en tan importante Evento.

Por tal motivo, le damos la correspondiente aprobación al Acta referida.

OSCAR ANDRÉS PARAMO VALENCIA

C.C. No. 16.457.420 de Yumbo

CARLOS ARTURO TELLO BECERRA

C.C. No. 16.445.603 de Yumbo

LUISA FERNANDA BOCANEGRA SÁNCHEZ

C.C. No. 31.488.656 de Yumbo

YUMBO, marzo 20 de 2024.